



Solicitud de exención del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para el año fiscal 2024 (AF24)

La Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) puede eximir del cumplimiento de los requisitos de salario mínimo para el AF24 del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia si un proveedor demuestra su incapacidad para cumplir con los requisitos de salario mínimo sin operar con un déficit presupuestario insostenible. Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a OSSE.ECEPayEquity@dc.gov.

Instrucciones: Complete este [formulario de solicitud](#) y adjunte toda la documentación requerida para solicitar una exención de los requisitos de salario mínimo para el AF24 del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia.

Elegibilidad: Cualquier proveedor que tenga empleados y celebre un acuerdo para participar en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24 puede solicitar una [exención](#). Para que se le otorgue una, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Demostrar que los ingresos proyectados no pueden cubrir los costos de operación y, al mismo tiempo, pagar los [salarios mínimos requeridos](#) para los educadores elegibles en virtud del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24, incluso después de tener en cuenta el subsidio anticipado de la fórmula de financiación de la nómina para instalaciones de desarrollo infantil (CDF) del proveedor.
- Asegurarse de que los fondos recibidos de la [fórmula de financiación de la nómina para CDF](#) se utilicen para aumentar los sueldos o salarios de los docentes y docentes auxiliares elegibles, cubrir los impuestos y los beneficios obligatorios asociados con sueldos o salarios más altos o brindar beneficios médicos u otros beneficios discrecionales para el personal.
- Aceptar la participación en el apoyo de la [Alianza Comercial de Servicios Compartidos del DC](#) (DC SSBA) al programa del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia.

Requisitos de la solicitud: Los proveedores que solicitan una exención deben presentar la siguiente información con su solicitud:

- Registros de la nómina o documentos relacionados que demuestren los salarios pagados a los educadores elegibles al 30 de septiembre de 2023, antes de cualquier ajuste relacionado con el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.
- Un estado financiero certificado que muestre los ingresos y gastos del programa para el año fiscal más reciente disponible. Si no dispone de un estado financiero certificado, un proveedor puede presentar documentación alternativa que detalle los ingresos y gastos del programa.
- Un presupuesto operativo mensual o anual proyectado para el AF24 que muestre los ingresos anticipados de la fórmula de financiación de la nómina para CDF del proveedor y los costos operativos si el proveedor paga a todos los docentes y docentes auxiliares elegibles los salarios mínimos requeridos en virtud del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.
- Una declaración resumida que describa por qué el proveedor no puede cumplir con los salarios mínimos del AF24.

**Solicitud de exención del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para el año
fiscal 2024 (AF24)
(Formulario de solicitud)**

Información de contacto
Nombre del proveedor:
Nombre e información de contacto de la persona que completa el formulario: Nombre: Correo electrónico: Número de teléfono:
Instalaciones incluidas en el Acuerdo de proveedores del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24 o en el Apéndice del Acuerdo de proveedores del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24 (enumere todos): Nombre de la instalación: Dirección de la instalación: Número de licencia de la instalación:
Compensación para educadores
Indique el salario por hora <u>actual</u> o el salario anual del empleado con el sueldo <u>más bajo</u> en cada una de las siguientes funciones y niveles de credenciales. Ingrese "N/C" si actualmente no hay ningún empleado con la función o credencial indicadas. Salario por hora actual o salario anual del docente auxiliar/cuidador asociado con el sueldo más bajo con una credencial inferior a un Asociado en Desarrollo Infantil (CDA): Salario por hora: Salario anual: Salario por hora actual o salario anual del docente auxiliar/cuidador asociado con el sueldo más bajo con un CDA: Salario por hora: Salario anual: Salario por hora actual o salario anual del docente auxiliar/cuidador asociado con el sueldo más bajo con un título intermedio o superior:

Salario por hora:
Salario anual:

Salario por hora actual o salario anual del docente principal con el sueldo más bajo con un CDA o un crédito de 48 horas con 15 horas o más en Educación de la Primera Infancia (ECE):

Salario por hora:
Salario anual:

Salario por hora actual o salario anual del docente principal con el sueldo más bajo con un título intermedio en ECE o un título intermedio en otro campo con 24 horas o más en ECE:

Salario por hora:
Salario anual:

Salario por hora actual o salario anual del docente principal con el sueldo más bajo con un título de grado (o superior) en ECE o un título de grado (o superior) en otro campo con 24 horas o más en ECE:

Salario por hora:
Salario anual:

¿El proveedor ofrece cobertura de seguro médico patrocinada por el empleador?

Sí No

En caso afirmativo, ¿participa el proveedor en Healthcare4Childcare?

Sí No

Inscripción en instalaciones

Brinde información actualizada (a partir de la fecha de presentación de la solicitud de exención) sobre la inscripción de menores para que la OSSE comprenda los ingresos disponibles del proveedor.

Número de bebés inscritos:

Número de niños pequeños inscritos:

Número de niños en edad preescolar inscritos:

Número de niños en edad escolar inscritos:

Información financiera

¿Cuáles fueron los ingresos brutos del proveedor en el último año fiscal del que hay datos disponibles?
Indique el importe en dólares y el año.

¿Cuáles fueron los gastos totales del proveedor en el último año fiscal del que hay datos disponibles?
Indique el importe en dólares y el año.

¿Cuál es el presupuesto operativo anual o mensual proyectado por el proveedor si a todos los docentes y docentes auxiliares elegibles se les pagara el salario mínimo para educadores de la primera infancia del AF24?

- Presupuesto operativo anual: [Ingrese el importe en dólares]
- Presupuesto operativo mensual: [Ingrese el importe en dólares]

Resumen de la declaración de necesidad

Describa por qué el proveedor no puede cumplir con los salarios mínimos del AF24 para el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia:

Documentos necesarios

Se deben adjuntar los siguientes documentos a su solicitud de exención:

- Registros de la nómina o documentos relacionados que demuestren los salarios pagados a los educadores elegibles al 30 de septiembre de 2023**, antes de cualquier ajuste relacionado con el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.
- Un estado financiero certificado que muestre los ingresos y gastos del programa para el último año fiscal disponible.** Si no dispone de un estado financiero certificado, presente documentación alternativa que detalle los ingresos y gastos del programa para el último año fiscal.
- Presupuesto operativo mensual o anual proyectado para el AF24 que muestre los ingresos anticipados de la fórmula de financiación de la nómina para CDF del proveedor y los costos operativos de la instalación si el proveedor pagara a todos los docentes y docentes auxiliares elegibles los salarios mínimos requeridos en virtud del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.** Utilice la declaración de adjudicación prevista de la OSSE para estimar el importe de la fórmula de financiación de la nómina de la CDF. Los costos operativos proyectados deben ser más altos que los ingresos proyectados para ser considerados para una exención.

Formulario de representante autorizado: Este formulario identifica a la persona autorizada a firmar la solicitud de exención en nombre del proveedor. La firma del representante autorizado indica que entiende y acepta los términos y condiciones de la exención, así como un testamento de que se adjuntan los documentos de respaldo.

Certificación

Al marcar las siguientes casillas, certifico que, si se aprueba una exención, [nombre del proveedor] hará lo siguiente:

- Presentar a la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE), a más tardar el 31 de enero de 2024 y en el formato solicitado por la OSSE, una tabla salarial que describa los sueldos o salarios que el proveedor pagará a los docentes o docentes auxiliares elegibles tras recibir el primer subsidio trimestral de la fórmula de financiación de la nómina para CDF.
- Presentar los registros de nómina o los documentos relacionados, en el formato prescrito por la OSSE, para demostrar que los sueldos o salarios de los educadores elegibles son superiores a los sueldos o salarios pagados al 30 de septiembre de 2023, tras recibir el primer subsidio trimestral de la fórmula de financiación de la nómina para CDF y durante el resto del AF24.
- Presentar datos financieros que demuestren que el subsidio de la fórmula de financiación de la nómina de la CDF se utilizan únicamente de las siguientes maneras:
 - a. Para aumentar los salarios o la compensación de los docentes y docentes auxiliares elegibles, incluidos los impuestos sobre la nómina asociados.
 - b. Para pagar los costos administrativos asociados con la implementación de las escalas salariales y el cumplimiento de los requisitos de la OSSE relacionados con el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia como se describe en el Acuerdo de proveedores.
 - c. Para pagar los costos de salud y otros beneficios complementarios para los educadores de la primera infancia y otros empleados de las instalaciones de desarrollo infantil.

- A solicitud de la OSSE o de sus representantes, envíe la siguiente información en el formato solicitado:
- Datos mensuales de inscripción de menores
 - Presupuesto operativo anual
 - Estados financieros certificados
 - Última declaración de impuestos anual disponible.

Participar en el apoyo de la [Alianza Comercial de Servicios Compartidos del DC](#) (DC SSBA) al programa del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia.

Si se aprueba una exención, entiendo que se aplicarán los siguientes términos:

- Las exenciones se emiten a discreción de la OSSE, que puede revocarlas en cualquier momento tras la violación de cualquier condición impuesta a la exención.
- Las exenciones aprobadas estarán vigentes por el resto del AF24 y se revocarán con la finalización de un Acuerdo de proveedores del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24 o el Apéndice del Acuerdo de proveedores del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.
- Los proveedores con exenciones aprobadas estarán sujetos a un mayor seguimiento del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.
- El incumplimiento de los términos anulará la exención y requerirá el cumplimiento de los requisitos de salario mínimo del AF24. El incumplimiento de los salarios mínimos del AF24 sin una exención aprobada dará lugar a una determinación de incumplimiento del programa del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24.
- En caso de que una instalación que posee una exención decida finalizar su participación en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24, la OSSE continuará con el seguimiento aumentado del cumplimiento del proveedor durante todos los trimestres para los cuales recibió un pago del subsidio de la fórmula de financiación para CDF y puede emitir una declaración de incumplimiento si se determina que el proveedor no cumplió con los términos de su exención durante el periodo en el que estaba participando en el programa.
- Los proveedores de instalaciones que funcionan con una exención que finalizan su participación en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24 no pueden solicitar otra exención en el AF24 para intentar unirse al programa de nuevo.

He leído y acepto los términos de la exención.

Afirmo que, en mi saber y entender, toda la información de esta solicitud es auténtica y precisa.

Nombre del representante autorizado: _____ Fecha: _____

(La firma indica que comprende y acepta los términos y condiciones de la exención enumerados anteriormente, así como un testimonio de que se adjuntan los documentos de respaldo).